

Expropiación de inmuebles para las escuelas: nueva Piloto de Berisso, en El Carmen; 24 de General San Martín, en Villa Ballester; 71 y nueva, en La Plata y Villa Lenci; 3 de Lobería; 60 de Matanza y 9 de Moreno, en Paso del Rey.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que a continuación se determinan con todo lo edificado y plantado sobre los mismos:

1º Para la escuela Piloto, número a crear en "Paraje El Carmen", partido de Berisso:

- a) Lote 3 de la manzana 37 del barrio El Carmen, designado según Catastro como parcela 1, manzana 56, sección M, circunscripción VII, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el folio 5.326 del año 1952, a nombre de Julio César Triaca, Guía de Contribuyentes número 143.343, superficie según título dos mil ciento setenta y cuatro metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.174,50 m²).
- b) Lote 1 de la manzana 37 del barrio El Carmen, según Catastro parcela 2, manzana 56, sección M, circunscripción VII, inscripto bajo el folio 152 del año 1957, a nombre de Alicia Herta Bishop de Nohke, Guía de Contribuyentes número 121.374, superficie según título cinco mil doscientos setenta y cinco metros con ochenta y seis decímetros cuadrados (5.275,86 m²).
- c) Parcelas 3 a, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; manzana 56, sección M, circunscripción VII, inscriptas bajo el folio 705 del año 1951, a nombre de Carlos Domingo Fernández Ba-

zán, Guía de Contribuyentes números 143.343 y 234.034 al 43, respectivamente, superficie conjunta cinco mil seiscientos noventa y ocho metros con setenta y nueve decímetros cuadrados (5.698,79 m²).

29 Para la Escuela número 24 de General San Martín:

- a) Lotes 11, 12, 13, 14 y 17 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcelas 11, 12, 13, 14 y 17, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscriptos bajo el folio 1.431 del año 1937, a nombre de Pantaleón Guardia Medel, Guías de Contribuyentes números 99.853, 99.854, 99.855, 99.856 y 99.859, superficie conjunta un mil quinientos tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (1.503,75 m²).
- b) Lotes 15 y 16 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcelas 15 y 16, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscriptos bajo el folio 722 del año 1945, a nombre de Clotildo Tejera y María Busque de Tejera, Guías de Contribuyentes números 99.857 y 99.858, superficie conjunta novecientos cincuenta y tres metros con ocho decímetros cuadrados (953,08 m²).
- c) Fondos lote 24 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcela 24, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscripto bajo el folio 7.454 del año 1956, a nombre de Domingo Felipe Innamorato, Guía de Contribuyentes número 99.866, superficie setenta y cinco metros cuadrados (75 m²).
- d) Fondos lote 25 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcela 25, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscripto bajo el folio 230 del año 1956, a nombre de Enrique Oscar Mariñas y Rosa Elena Espinosa, Guía de Contribuyentes número 99.867, superficie setenta y cinco metros cuadrados (75 m²).
- e) Fondos lote 26 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcela 26, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscripto bajo el folio 6.963 del año 1949, a nombre de Amílcar Atilio Berardinelli, Guía de Contribuyentes número 99.868, superficie setenta y cinco metros cuadrados (75 m²).
- f) Fondos lote 34 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcela 34, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscripto bajo el folio 1.431 del año 1937 a nombre de Pantaleón Guardia Medel, Guía de Contribuyentes número 99.876, superficie setenta y cinco metros cuadrados (75 m²).
- g) Fondos lote 35 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcela 35, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscripto bajo el folio 3.547 del año 1955 a nombre de Miguel Diana, Guía de Contribuyentes

número 99.877, superficie ciento cuarenta y nueve metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (149,99 m²).

- h) Fondos lote 36 de la manzana 7, Villa Ballester, General San Martín, según Catastro parcela 36, manzana 50, sección E, circunscripción III, inscripto bajo el folio 5.303 del año 1955, a nombre de Alfredo Walter Pollard, Guía de Contribuyentes número 99.878, superficie ciento cuarenta y nueve metros con noventa y nueve decímetros cuadrados (149,99 m²).

3º Para la Escuela 71 de La Plata:

- a) Parte de una fracción ubicada en la ciudad de La Plata, calle 139 entre 44 y 46, según Catastro parcela 8, fracción II, chacra 46, sección B, circunscripción III, inscripto bajo el folio 3.744 del año 1948, a nombre de José Saggini, Guía de Contribuyentes número 78.937, superficie un mil seiscientos treinta y tres metros con treinta y dos decímetros cuadrados (1.633,32 m²).
- b) Parte de la parcela 9a, parcela 9b y 9c, fracción II, chacra 46, sección B, circunscripción III, inscriptas bajo el folio 4.071 del año 1951 las 5/6 partes indivisas y la 1/6 parte indivisa al folio 443 del año 1920, Declaratoria de Herederos al folio 3.136 del año 1948, a nombre de Lucila Anvaria y Nolasco, Guía de Contribuyentes número 60.768, 210.182 y 210.183, superficie conjunta para parcelas 9b y 9c, un mil doscientos metros cuadrados (1.200 m²), y parte de la parcela 9a, novecientos cinco metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados (905,56 m²).
- c) Lote 1, que es parte de los lotes 3 y 4 de la chacra 30, sección F, de La Plata, según Catastro parcela 10a, fracción II, chacra 46, sección B, circunscripción III, inscripto bajo el folio 246, del año 1949 a nombre de Juan Carlos Guerresi, Guía de Contribuyentes número 113.943, superficie seiscientos cuarenta y cuatro metros con ochenta decímetros cuadrados (644,80 m²).
- d) Lotes 2 y 3 de la chacra 30, sección F, de La Plata, según Catastro parcelas 10b y 10c, fracción II, chacra 46, sección B, circunscripción III, inscripto 1/2 indiviso bajo el folio 7.932 del año 1956 y 1/2 indiviso bajo el folio 5.225 del año 1925, a nombre de Ber Eiliker o Bernardo Elikir, Guía de Contribuyentes número 113.944 y 113.945, superficie conjunta un mil doscientos ochenta y nueve metros con setenta decímetros cuadrados (1.289, 60 m²).

- 4º Para la Escuela número a crear en "Paraje Villa Lenci" de La Plata; la fracción ubicada en el ángulo Norte de la chacra número 1, según Catastro parcela 2.702, circunscripción IX, inscripta bajo el folio 2.668 del año 1933 a nombre de Matilde Indart de Ferrari, Guía de Contribuyentes número 63.003, superficie seis mil setecientos treint-

ta y cinco metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados (6.735,57 m²).

5º Para la Escuela 3 de Lobería parte de la mitad de la quinta 17, sección B, del ejido oficial de la ciudad de Lobería, según Catastro fracción I, quinta 8, sección B, circunscripción I, inscrita bajo el folio 280 del año 1957, a nombre de Antonio Ruete, Guía de Contribuyentes 921, superficie dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m²), con ochava en la intersección de calles Alberdi y Leopoldo Díaz.

6º Para la Escuela 60 de La Matanza, lotes 1, 2 y 3 de la manzana O, del plano aprobado por la Dirección de Geodesia 70, 168 año 1949, según Catastro parcelas 7, 8 y 9, manzana 106, sección M, circunscripción III, inscriptos bajo el folio 416, año 1936, folio 106, año 1950, Declaratoria de Herederos al folio 1.590 del año 1956 con relación a la primera, a nombre de Angel Perazzo, María Valle de Perazzo, Esmeralda Dora Perazzo y Valle o Esmeralda Dora Perazzo, Máxima y Angel Perazzo, Héctor José Luis y Arnaldo Antonio Turchi, Guías de Contribuyentes números 147.831 al 838, superficie conjunta ochocientos diez metros cuadrados (810 m²).

7º Para la Escuela 9 de Moreno:

- a) Lote 17 de la manzana 12, Paso del Rey, Moreno, según Catastro parcela 34, manzana 14, sección D, circunscripción VI, inscripto bajo el folio 2.363 del año 1957, a nombre de Egidio Forrer, Guía de Contribuyentes número 11.982, superficie cuatrocientos sesenta y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados (468,40 m²):
- b) Lotes 13 y 14 de la manzana 12, Paso del Rey, Moreno, según Catastro parcelas 30 y 31, manzana 14, sección D, circunscripción VI, inscriptos bajo el folio 388 del año 1951, a nombre de Alberto Centanero, Guías de Contribuyentes números 11.978 y 11.979, superficie conjunta un mil cuatro metros con setenta decímetros cuadrados (1.004,70 m²).

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con cargo al correspondiente Plan Anual de Obras Públicas.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

ABEL ARRESE.
Ped'o Leo Corbella,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Educación.

La Plata, 28 de diciembre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALLENDE.

ATAÚLFO PÉREZ AZNAR.

Decreto 18.165.

Registrada bajo el número seis mil doscientos dieciocho (6.218).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 1º de octubre de 1959.

Aprobado el 29 de octubre de 1959.

Sancionada por Senado el 17 de diciembre de 1959.

Promulgada el 28 de diciembre de 1959.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 12 de enero de 1960.
